

21

IMPORTANCIA

DE LA INCLUSIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA LENGUA DE SEÑAS MEXICANAS EN EDUCACIÓN BÁSICA

IMPORTANCIA

DE LA INCLUSIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA LENGUA DE SEÑAS MEXICANAS EN EDUCACIÓN BÁSICA

IMPORTANCE OF THE INCLUSION AND IMPLEMENTATION OF MEXICAN SIGN LANGUAGE IN BASIC EDUCATION

Jorge Manuel Francisco-Cruz¹

E-mail: fr440323@uaeh.edu.mx

ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-6266-520X>

Cecilia Esmeralda Domínguez-Ayala¹

E-mail: cecilia_dominguez@uaeh.edu.mx

ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-8155-3502>

¹ Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. México.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Francisco-Cruz, J. M., & Domínguez-Ayala, C. E. (2025). Importancia de la inclusión e implementación de la lengua de señas mexicanas en educación básica. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 8(S1), 165-176.

RESUMEN

El presente trabajo expone una investigación cuyo objetivo es generar conocimiento y concientización sobre la existencia, propósito y beneficio que puede otorgar el aprendizaje, implementación e inclusión de la lengua de señas mexicanas en cada persona que conforma la sociedad en la que vivimos y nos desenvolvemos, así como en el sistema de educación básica. A lo largo de esta investigación se encuentra contenido de alto valor, se centró en la búsqueda y recolección de información de diversas fuentes de investigación claramente relacionadas con la lengua de señas, donde la problemática fue el punto de partida al hacer mención de la población que padece problemas auditivos, esto a fin de resaltar la relevancia del problema; se mencionan los beneficios que otorgaría el aprendizaje de la lengua para cada agente que conforma nuestra sociedad y sistema educativo de educación básica. Todo lo anterior se justificó con información de diferentes y confiables fuentes de información, dicha justificación permitió visualizar la importancia del tema abordado, haciendo ver que hay un problema presente en nuestra sociedad que no es tratado como se debería pese a ser un tema de gran importancia.

Palabras clave:

Inclusión, lengua de señas, sordos, educación.

ABSTRACT

The present work exposes a research whose objective is to generate knowledge and awareness about the existence, purpose and benefit that can be granted by the learning, implementation and inclusion of Mexican Sign Language in each person that makes up the society in which we live and develop, as well as in the basic education system. Throughout this research there is content of high value, focused on the search and collection of information from various research sources clearly related to sign language, where the problem was the starting point to make mention of the population suffering from hearing problems, this in order to highlight the relevance of the problem; the benefits that would grant the learning of the language for each agent that makes up our society and educational system of basic education are mentioned. All of the above was justified with information from different and reliable sources of information. This justification made it possible to visualize the importance of the topic addressed, showing that there is a problem present in our society that is not treated as it should be despite being a topic of great importance.

Keywords:

Inclusion, sign language, deaf, education.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene por tema central la inclusión de la Lengua de Señas Mexicanas (conocida por sus siglas LSM) en alumnos de educación básica. El Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (2016), menciona que la LSM *“es la lengua que utilizan las personas sordas en México, y que como toda lengua posee su propia sintaxis, gramática y léxico”*.

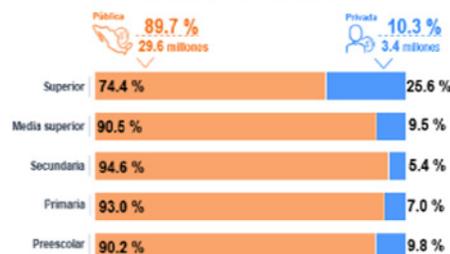
Por otra parte Islas (2012), comenta que *“la Lengua de Señas Mexicana (LSM) en la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad, 2011, en el artículo 2-XVII, es referida como “lengua de una comunidad de sordos que consiste en una serie de signos gestuales articulados con las manos y acompañados con expresiones faciales, mirada intencional y movimiento corporal, dotados de función lingüística, forma parte del patrimonio lingüístico de dicha comunidad y es tan rica y compleja en gramática y vocabulario como cualquier lengua oral”*. (México. Cámara de Diputados, 2011)

Así pues, se puede entender que la lengua de señas es tan amplia y de gran importancia como lo es la lengua oral que comúnmente utilizamos todas las personas que no padecemos una discapacidad auditiva.

Esta lengua va dirigida a una persona o comunidad de personas que padecen sordera, la Organización Mundial de la Salud (2010, citado en Islas, 2012), define la sordera como *“la pérdida completa de la audición en uno o ambos oídos”* (p. 26)

No obstante, la sociedad en la que vivimos regularmente se encuentra conformada de personas oyentes que no presenta esta condición lo que a su vez genera una brecha en la inclusión entre los partícipes de la sociedad que tienen esta discapacidad y los que no. La LSM presenta gran importancia para las personas sordas, les permite comunicarse entre ellas y con el resto de personas no sordas que poseen conocimiento sobre la lengua, sin embargo las personas oyentes que no presentan esta discapacidad son más abundantes tanto en un aspecto social como en el educativo, en su gran mayoría desconocen por completo la LSM generando posiblemente una exclusión hacia los sordos, esta no es generada de manera intencional, pero surge debido a que no se imparte o se da a conocer en la educación pública, esto según datos donde se menciona que *“de las y los alumnos inscritos de 3 a 29 años, 89.7 % cursó el ciclo escolar 2021-2022 en escuelas públicas y 10.3 % en escuelas privadas”* (México. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2022)

Población de 3 a 29 años inscrita en el ciclo escolar 2021-2022 por nivel educativo, según sostenimiento de la escuela



Nota: La población de referencia consistió en niñas y hombres de 3 a 29 años inscritos en el ciclo escolar 2021-2022.
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Acceso y Permanencia en la Educación (ENAPE) 2021

Figura 1. Población de 3 a 29 años inscrita en el ciclo escolar 2021-2022 por nivel educativo, según sostenimiento de la escuela.

Fuente: México. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2022).

Los datos y el gráfico (Figura 1) proporcionado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2022) nos permite corroborar que la mayoría de los estudiantes de educación básica asisten a una institución educativa pública siendo más del 90% de la población estudiantil, como se puede observar la población educativa en su mayoría asiste a escuelas públicas de educación básica, por lo tanto, se puede deducir que los estudiantes tienen un completo desconocimiento en la lengua de señas al no ser estas escuelas un escenario en donde puedan aprenderla, porque no hay modelo educativo en escuelas públicas que considere implementar la enseñanza de la LSM como parte de sus programas educativos en educación básica que es donde cada estudiante genera sus primeros conocimientos.

Hablar de LSM es ver la posibilidad de analizar la necesidad de implementar programas de atención que ayuden a los actores educativos a evitar la exclusión sin intención de trabajar con alumnos en esta condición.

Hay una exclusión y un desconocimiento porque figuras educativas no brindan la atención que se debería a la implementación del lenguaje de señas como una materia más a impartir en el programa educativo, no realizan las acciones de inclusión pertinentes, algo que se debería tomar en cuenta en cada modelo educativo. Pérez-Castro & Cruz-Cruz (2021), reafirman la idea al mencionar que las personas sordas *“tienden a enfrentar múltiples barreras a lo largo del sistema educativo como la débil formación académica, la carencia de intérpretes de LSM, la poca capacitación de los profesores y la falta de información sobre la oferta académica accesible”* (p.1)

DESARROLLO

En la lengua de señas mexicana radica una gran importancia, y es que si se toca el tema sobre buscar su inclusión en el sistema educativo a nivel básico es porque radica la problemática de una exclusión hacia las personas sordas tanto en un factor educativo como social, entre otros.

“Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) más de 5% de la población mundial (430 millones de personas) padece una pérdida de audición discapacitante y requiere rehabilitación (432 millones de adultos y 34 millones de niños)”. (México. Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2024)



Figura 2. Porcentaje de la población mundial que padece una pérdida de audición discapacitante.

Fuente: México. Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2024).

Las cifras que se muestran (Figura 2) son alarmantes, la población discapacitante no es una minoría, esto conlleva a que dentro de los sectores educativos se puedan presentar con más frecuencia estudiantes que requieran un proceso de enseñanza-aprendizaje de manera específica, esto de acuerdo a necesidades generadas por un problema auditivo.

Gran parte de esta comunidad enfrenta una exclusión en varios ámbitos como lo son el social, laboral y educativo, por ende se busca informar y concientizar sobre la importancia de la inclusión de la lengua de señas mexicana a favor de la comunidad de personas sordas, de la importancia de incluir y no solo integrar dicha lengua.

Sin embargo el incluir esta lengua presenta diversos obstáculos debido a que la sociedad genera diversas barreras para el logro de la inclusión de la LSM, *“las personas sordas se enfrentan a la falta de accesibilidad lo que causa que tengan menos oportunidades en diversos ámbitos como el laboral, atención médica y al ir a la escuela”* (México. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2022). Añadido a esto, Gómez & Posada (2012), mencionan 4 barreras comunicativas que pueden presentar las personas sordas:

Barreras comunicativas.

Barreras psicológicas

- Tienen que ver con la personalidad, la forma de percibir el contexto, las discrepancias en el emisor y receptor causadas por las diferencias de personalidad.

Barreras Ideológicas

- Están estrechamente vinculadas con el contexto sociocultural de quienes establecen la comunicación. Cada hablante al comunicarse emplea su lengua del grupo social o comunidad a la que pertenece. Las palabras y las señas expresan un significado en particular asignados por una comunidad. Se presentan cuando entre el emisor y el receptor existen diferencias en cuanto a la interpretación de palabras o señas, en cuanto al significado o sentido que les confiere cada grupo social al que pertenecen, en este caso entre personas oyentes y Sordas.

Barreras Físicas

- Estas barreras afectan a los medios utilizados para la transmisión y recepción del mensaje. Para evitar las barreras físicas es importante elegir adecuadamente los medios que se utilizarán para transmitir el mensaje y verificar previamente su funcionamiento.

Barreras Motivacionales

- Estas han sido estudiadas desde el desarrollo del niño Sordo en familias oyentes que no hablan la Lengua de Señas. Según Torres (2000) se tiende a pensar que el niño sordo no entenderá nada de lo que se le diga y que no tendrá sentido hablarle.

Figura 3. Barreras comunicativas que pueden presentar las personas sordas.

Fuente: Gómez & Posada (2012).

Entre otros desafíos que enfrenta (Figura 3) la comunidad de personas sordas ante la sociedad están las barreras culturales, el desconocimiento y falta de sensibilización sobre la cultura sorda, estereotipos y prejuicios hacia los sordos, dificultad para acceder a intérpretes de lengua de señas, etc. La dificultad para comunicarse de los sordos generalmente tiende a presentar desafíos, pero estos también pueden depender del contexto en que se encuentre.

González (2020), realizó una investigación donde los resultados dejaron ver que *“las personas con Discapacidad Auditiva (DA) como las que no tenían ésta condición consideraron que la LSM es una lengua natural y representa la necesidad principal de la comunidad con DA. Los participantes con DA respondieron con mayor frecuencia que estaban incluidos en diferentes ámbitos de la vida social (familiar, educativo, social y laboral), ninguno mencionó que no lo estaba y aunque la mayoría de los participantes con DA contestaron que ‘sí’ se comunicaban con los familiares y conocidos, sin embargo, ‘no’ se comunicaban con las personas en general”*. (p.437)

Se puede observar en este planteamiento que una persona sorda rodeada de personas con conocimiento en la lengua de señas o bien, que sean frecuentes en su vida diaria, permiten una comunicación más clara y lineal evitando problemas de comunicación en su círculo social; sin embargo, al verse en una situación donde deba hablar con alguien ajeno a dicho círculo presentará dificultad de comunicación debido a la ignorancia de la lengua de señas y a su vez dando una persistencia de exclusión social.

Bastaría con el interés de las personas en aprender el idioma, en saber el impacto que generarían en la sociedad al tener conocimiento sobre ella, además de las ventajas que tiene y tendría para ellos el conocimiento de la LSM.

La hipótesis que se podría generar con este estudio, realizado por González (2020), es que, tener conocimiento en la lengua de señas mexicana no debería limitarse al

sector de la población sorda, sino que el resto de la sociedad oyente debería poseer conocimiento en la lengua y en la importancia que tiene, de entrada esto generaría una mayor inclusión permitiendo una comunicación efectiva entre personas que presentan sordera con las que no presentan un problema de audición, si el resto de la sociedad se adentrara en el aprendizaje de la lengua facilitaría el acceso de las personas sordas a una educación en instituciones públicas y no en escuelas especializadas en personas con esta condición, la diversidad cultural se enriquecería, habría igualdad de oportunidades lo cual generaría que las personas sordas tuvieran mayor acceso a servicios como lo son los públicos, educativos y laborales, pero más importante se beneficiaría la inclusión social.

Rodríguez (2024), menciona que es importante diferenciar lengua de lenguaje, ya que la primera es el patrimonio de una comunidad y lenguaje es la capacidad que se tiene para comunicarse con una gramática y un léxico específico, asimismo menciona que aprender LSM provee algunas ventajas como:

- Ser una persona bilingüe.
- Mantener conversaciones a distancia y en ambientes o espacios ruidosos.
- **“Nos hacemos más visuales, aprendemos a desarrollar más sentidos, mejoramos la comunicación. También brinda de un ejercicio mental, porque a veces pensamos que son solo las manos, cuando tiene su propia lingüística. Tu cara es el tono de voz y tus manos son las palabras”.** (Rodríguez, 2024)

La Universidad ECCI (2024), también menciona como beneficio:

- Aprender la diferencia entre la gramática del español y la gramática de la lengua de señas.
- El poder interactuar en diferentes espacios con personas sordas y su comunidad.
- Socializar con personas sordas.

La lengua de señas es vital para las personas sordas y mudas, sin embargo algunos de los beneficios que brinda el aprendizaje de la lengua para las personas oyentes son:

- Comunicación inclusiva. Al aprender lengua de señas, las personas oyentes pueden comunicarse directamente con personas sordas, fomentando la inclusión y eliminando barreras de comunicación.
- Oportunidades laborales. El conocimiento de la lengua de señas puede abrir puertas en el ámbito laboral, ya que muchas empresas y organizaciones apuntan a la inclusión, por lo que buscan empleados que puedan comunicarse con personas sordas.
- Mejora las habilidades cognitivas. Aprender una lengua nueva estimula el cerebro y mejora habilidades

cognitivas como la memoria, la concentración y la flexibilidad mental.

- Desarrolla la empatía y la comprensión. A través del aprendizaje de la lengua de señas, las personas oyentes pueden desarrollar una mayor sensibilidad hacia las experiencias y perspectivas de las personas sordas, fomentando la empatía y la comprensión.
- Crea conexión con una comunidad. Aprender lengua de señas brinda la oportunidad de conectarse con la comunidad con discapacidad auditiva, participar en eventos y actividades, así como formar relaciones significativas con personas sordas. (Domingo, 2022)

Además de estas ventajas y beneficios Rodríguez (2021), comenta que **“realizar acciones de inclusión, adentrarte en la cultura sorda y enriquecerte como individuo son algunos de los aspectos que se adhieren a la persona cuando te involucras en el aprendizaje de la lengua de señas mexicana”**; teniendo un particular impacto y una relevancia en nuestra sociedad y en otros ámbitos como lo es el educativo.

Como se ha dejado ver el adentrarse y abrirse al aprendizaje de la lengua de señas ofrece múltiples ventajas o beneficios, por ende se invita a cada integrante de la sociedad a involucrarse en esta amplia e interesante cultura sorda, incluir y normalizar dicha cultura así como su lengua.

Normalizar el aprendizaje y uso de la lengua de señas mexicana es algo que este trabajo viene buscando y es que algunas barreras previamente mencionadas impiden que el uso y aprendizaje del lenguaje sea algo que se pueda tomar o considerar como normal, la lengua no es un tema al que se le brinde la atención suficiente, no es un asunto que se trate con regularidad, algo decepcionante ya que el tema es significativo para la cultura sorda, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2024), menciona que la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos reafirma esta idea al mencionar que **“las lenguas de señas, --como cualquier otro lenguaje— permiten la libertad de expresión y el intercambio de ideas. Fomentan el aprendizaje, la enseñanza, el trabajo y la participación en la vida pública y privada. El uso de la lengua de señas es también un derecho cultural de las personas sordas y constituye un factor esencial para preservar y promover su sentido de identidad y de comunidad”.** (Bachelet, 2019)

Este aporte recalca su relevancia y permite ver que habría un cambio significativo si se diera una mayor inclusión de ella, además de que ofrece la oportunidad al sordo de comunicarse, expresarse, establecer vínculos afectivos con otras personas, aunque esto puede llegar a limitarse solo con personas que poseen conocimiento sobre la LSM.

Retomando la investigación de González (2020), a fin de ejemplificar este último punto, se menciona en el análisis de datos que **“tanto las personas con DA (discapacidad auditiva) como las que no tienen esta condición**

representativa de la muestra, contestaron que la LSM ayuda en la inclusión social, y según los resultados; se consideró importante que se llevará a cabo la promoción y difusión de la LSM para aceptarla y reconocerla por parte de la sociedad”.

Esto llevó a concluir que la LSM es una herramienta de comunicación que le permite a las personas con DA, una mejor inclusión social y el tener conocimiento en la lengua que daría una mayor inclusión por parte de la sociedad hacia la comunidad de personas con discapacidad auditiva, seríamos parte de su cultura y a su vez cambiaremos como sociedad. Rodríguez (2021), comenta desde su experiencia propia “He visto a personas que desde que empezaron a aprender lengua de señas se les enriqueció aún más la parte de la inclusión”.

La LSM es primordial para la inclusión social de las personas con discapacidad auditiva, porque el lenguaje es la característica del ser humano, que le permite comunicar sus pensamientos, deseos, gustos, etc. La sociedad en general debe ser partícipe de la cultura sorda, en su inclusión, y no de la integración, promoviendo la igualdad superando las barreras y expectativas limitantes hacia las personas con discapacidad, reconociendo su valor y dignidad como seres humanos, independientemente de su condición auditiva.

El impacto de la lengua de señas mexicana en un ambiente educativo

A lo largo de este trabajo se ha venido exponiendo la importancia que tiene el que cada persona que conforma nuestra sociedad tenga conocimiento en la lengua de señas y en su cultura, además de que no basta con integrar en la sociedad a las personas con discapacidad auditiva, no hay que limitarse a la integración, sino que hay que abrirse a la inclusión a fin de favorecer varios ámbitos de su vida entre ellos el educativo, aquí se hará énfasis para detallar la relevancia que tiene incluir la LSM en el sector educativo y a su vez generar un impacto en la sociedad con el propósito de romper esas barreras de exclusión y en el peor de los casos, discriminación.

Y si bien, el generar conocimiento y reflexión sobre la importancia que tiene la LSM para la sociedad ha sido un tema con un peso enorme, no se puede dejar de lado la relevancia y necesidad de tocar el tema desde un ámbito educativo, puesto que es en la escuela donde se generan los primeros conocimientos de cada persona y entre ellos debería estar el aprender la lengua de señas Mexicana a fin de seguir apoyando la inclusión y a la comunidad de personas sordas. Así que, es en esta parte donde se hará énfasis para detallar la trascendencia que tiene incluir la LSM en el sector educativo.

Ahora, retomando puntos anteriores y a lo que se ha venido discutiendo se está de acuerdo en que hay un gran número de personas que padecen discapacidad auditiva, siendo alrededor de un millón trecientas cincuenta

y un mil ochocientos dos personas en 2021, esto según datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2021) (Figura 4).

Población con discapacidad y/o problema o condición mental¹, por actividad con dificultad 2020



¹ Incluye a la población que declaró tener mucha dificultad o no poder realizar al menos una de las siguientes actividades: ver, aun usando lentes; oír, aun usando aparato auditivo; caminar, subir o bajar; recordar o concentrarse; bañarse, vestirse o comer; hablar o comunicarse y la que declaró tener algún problema o condición mental. Nota: El porcentaje se calcula con respecto al total de población con discapacidad y/o con algún problema o condición mental. La suma de los porcentajes es mayor de 100 debido a que una persona puede reportar dificultad en más de una actividad. Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Figura 4. Población con discapacidad y/o problema o condición mental, por actividad con dificultad 2020.

Fuente: México. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2021).

Y según datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2020), “en 2018 el 11.3% de niños en un rango de 5 a 17 años de edad (teniendo una muestra de 580.3 mil niñas, niños y adolescentes) presenta discapacidad para escuchar aun cuando usan aparatos que apoyen su mala audición”. (p.1)

Porcentaje de la población de 5 a 17 años de edad con discapacidad¹ por actividad con dificultad (580.3 mil niñas, niños y adolescentes)



¹ Incluye a las personas que tienen como respuesta “No puede hacerlo” o “Lo hace con mucha dificultad” en al menos una de las actividades por las que se pregunta. Los porcentajes están calculados según el total de niñas, niños y adolescentes con discapacidad por cada una de las actividades por las que se pregunta. Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018. Base de datos.

Figura 5. Porcentaje de la población de 5 a 17 años de edad con discapacidad por actividad con dificultad (580.3 mil niñas, niños y adolescentes).

Fuente: México. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2020).

Datos que nos dejan ver la gran población (Figura 5) que presenta esta discapacidad y que al no ser una minoría dejan ver la importancia que tiene el tema y la necesidad que hay acerca de implementar la LSM en educación básica puesto que un gran número de niños tienen problemas auditivos y no pueden comunicarse con otros niños o que simplemente no puede ser parte de una institución o educación básica pública al no poder cubrir

necesidades que puedan llegar a necesitar los niños con esta condición.

Teniendo en cuenta el gran número de personas sordas que conforman nuestra población y específicamente el número de niños que presentan esta discapacidad es necesario destacar el porque es importante que en el sector educativo, en las instituciones educativas tanto públicas y privadas se le debería dar más importancia a la inclusión y diversidad, esto a fin de favorecer la vida académica y social de los estudiantes sordos.

Como bien se sabe la educación es un derecho que toda persona tiene, sin embargo la educación pública y básica no exenta el tipo de atenciones y necesidades que algunos estudiantes puedan llegar a requerir, en este caso estudiantes sordos, por ello mismo, generalmente tienden a asistir a escuelas de educación especial para sordos algo que no está mal, sin embargo, al asistir a este tipo de escuelas los estudiantes generan relaciones y vínculos con personas con su misma condición haciendo muy difícil el hacer lo mismo con personas que no presentan esta discapacidad, aunque el problema de esto radica principalmente en el sistema educativo de nuestro país ya que no se le da la importancia que requiere el tema de la lengua de señas mexicana, la LSM no forma parte de un modelo y/o programa educativo, los docentes tampoco tienen conocimiento sobre la lengua, entre otras cosas que carecen en el sistema para que un estudiante sordo pueda asistir a una escuela pública como generalmente lo hacen los niños, como resultado las instituciones educativas carecen de una inclusión y diversidad hacia las personas con discapacidad auditiva.

Algo lamentable ya que cada escuela debería regir dentro de sus principios la diversidad e inclusión sin excepción alguna, Cristancho (2023), citando al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación de México menciona que ***“la diversidad e inclusión en la educación son clave para el desarrollo de habilidades sociales y emocionales, la promoción de la tolerancia y el respeto por las diferencias, y la construcción de una sociedad más justa e igualitaria”***.

Esta mala implementación genera consecuencias sociales, emocionales y en las competencias de los estudiantes en general, algo que a su vez desfavorece al modelo educativo de equidad e inclusión, modelo que México inició desde febrero de 2013 y en el que la Secretaría de Educación Pública (2017), menciona que se necesita ***“una profunda renovación del sistema educativo nacional donde la Reforma Educativa reconoció que es obligación constitucional proporcionar una educación que conjugue calidad con equidad”***. A su vez se menciona que la Secretaría de Educación Pública (2017), buscó ***“reforzar la idea de que ambas son prioridades fundamentales e inseparables de la política y la acción educativas. Al respecto, se entiende que una educación no puede ser de calidad si no logra que todos los alumnos, y no sólo parte***

de ellos, adquieran las competencias necesarias para integrarse y participar activamente en la sociedad. Así, si el sistema educativo no es capaz de asegurar este propósito, las desigualdades educativas actuarán como mecanismo reproductor de las desigualdades sociales”.

Estas desigualdades mencionadas en el último punto se ven reflejadas en cada institución educativa al no haber estudiantes con capacidades limitadas, así como maestros sin el conocimiento del lenguaje, a consecuencia de eso no se permite el logro del modelo educativo que busca una educación inclusiva.

La educación inclusiva según la Secretaría de Educación Pública (2017), ***“implica que el sistema escolar debe adaptarse a las necesidades de todos los alumnos y simultáneamente reconocer sus distintas capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, sin distinción de ningún tipo, contribuyendo por esa vía a enfrentar los procesos de exclusión social que afectan a los grupos y personas en situación de desventaja social”***.

El implementar este tipo de educación es algo que beneficiaría a cualquier escuela y persona ya que la educación inclusiva es un pilar para construir una sociedad justa y equitativa donde todos los estudiantes tengan la oportunidad de desarrollar su potencial, alcanzar sus metas y tener un acceso total y sin distinciones a una educación, sin embargo como señala la Secretaría de Educación Pública (2017), una educación que valora la diversidad y promueve la igualdad de oportunidades debe cumplir requerimientos como:

1. Reconocer que todas las personas tienen los mismos derechos, sin discriminación alguna.
2. Hacer efectivo el derecho a una educación de calidad para todos.
3. Avanzar hacia escuelas plurales y diversas en su composición.
4. Atender y dar respuesta adecuadamente a la diversidad de necesidades educativas de niñas, niños y jóvenes y ajustar las prácticas de las escuelas a su situación, características y realidades.
5. Beneficiarse de una educación inclusiva no sólo para “aprender a aprender” y “aprender a hacer”, sino también y, sobre todo, para “aprender a ser” y “aprender a convivir”.

Este tipo de educación y este modelo educativo deberían ser respetados por cada institución educativa ya que abriría las puertas para personas con discapacidad auditiva a adentrarse a un entorno en el que no solo se vean rodeados por personas con su misma condición, sin en cambio como se ha mencionado este modelo no ha sido aplicado de la mejor manera, no se ven personas sordas en los espacios educativos públicos, el sistema escolar no se adapta a las necesidades de todos los alumnos, por ello debería considerarse una reimplementación eficiente del modelo o en el mejor de los casos un rediseño

del modelo educativo en el cual se implemente la enseñanza de la lengua de señas mexicana como parte de los programas de estudios, de la misma manera en que alguna vez se implementó la enseñanza del idioma inglés.

Implementar la enseñanza de la LSM en educación como parte de un programa de estudios tendría como objetivo promover la inclusión, diversidad, accesibilidad y comunicación efectiva entre estudiantes sordos y oyentes, lo que a su vez fomentaría una cultura llena de valores como el respeto, empatía, tolerancia y amor hacia la diversidad cultural y lingüística. De igual manera incluir esta lengua como una materia más del programa educativo de educación básica otorgaría beneficios como: el fortalecimiento de la inclusión por parte de los estudiantes oyentes hacia los sordos, el aprendizaje de una nueva lengua para estudiantes oyentes, el fortalecimiento de la comunicación, acceso a información, desarrollarían habilidades, lingüísticas, motoras y cognitivas, se ampliarían las oportunidades académicas y laborales. Además los estudiantes no serían los únicos involucrados y beneficiados, se daría una mejor preparación de los docentes debido a que se adentrarían en el aprendizaje de la lengua para poder brindar las atenciones necesarias a los estudiantes sordos, existiendo una mejora en los modelos y en el sistema educativo de nuestro país.

Indudablemente poseer conocimiento en la LSM y llevarlo a la práctica beneficiaría potencialmente a las personas oyentes, como se mencionó beneficiaría a su desarrollo cognitivo, Marzo et al. (2022), comentan que *“la lengua de señas facilita la lengua oral y la lengua escrita, además de que es conocido que el dominio de una primera lengua, estimulará en gran medida la adquisición de una segunda lengua”*(p.5), algunos agentes educativos como los estudiantes se verían beneficiados; Martínez (2019), comenta que *“la lengua de señas hará posible que los alumnos de educación básica, generen conocimientos de aprendizaje como todo alumno sin distinción alguna”*.

También agrega que *“el lenguaje de señas en la educación básica es de gran importancia tanto para el docente y los alumnos que utilizan la lengua de señas y la lengua oral, el docente tiene que implementar métodos de aprendizaje en dos lenguas sintáctica y gramaticalmente con contenidos que concedan mayor competencia comunicativa”*. (Martínez, 2019)

Esto permite ver la importancia y el beneficio de implementar la LSM, el impacto que tendría en alumnos sordos y alumnos que no carecen de ese sentido auditivo pero de igual importancia, que el docente también se vería beneficiado en esa implementación, requeriría de su esfuerzo debido a la implementación de métodos de aprendizaje mencionados previamente pero con empeño es algo que puede lograrse, lo impulsaría a aprender o fortalecer la LSM, y es que no son muchos docentes que poseen conocimiento en esta lengua.

El servicio de educación básica sería impulsado y beneficiado para todos los alumnos sin distinción alguna, teniendo una comunicación y aprendizaje satisfactorio para alumnos oyentes, estarían aprendiendo una lengua y un lenguaje verbal.

Finalmente, esta aportación de incorporar a alumnos de educación básica con discapacidad auditiva, pretende que los alumnos aprendan a desarrollar nuevos conocimientos lingüísticos tanto verbales y de señas. Algo que agregar y de suma importancia es que además de estudiantes oyentes y sordos también puede llegar a presentarse algún otro tipo de estudiante con necesidades de educación especial (NEE), a los cuales de igual manera requeriría de esfuerzo para su proceso de aprendizaje y de enseñanza por parte del profesor, sin embargo no es imposible, al igual que el resto de agentes educativos los estudiantes con una necesidad de educación especial también se verían beneficiados con el aprendizaje de esta lengua de señas, el equipo de expertos en educación de la Universidad Internacional de Valencia (2014), refiere que *“muchos niños con diversos tipos de NEE sienten una gran frustración porque su limitación les provoca serias dificultades para hacerse entender como hacen el resto de compañeros”*, agregando que *“el lenguaje de signos para niños es una eficaz y útil manera de construir un vocabulario funcional que pueda servir de ayuda en la comunicación y reduzca la frustración”*; en base a esto los niños y estudiantes con necesidades de educación especial pueden verse beneficiados con el aprendizaje y uso de la lengua de señas, sin embargo hay niños que más ventaja pueden obtener con el uso de signos como:

- Los niños afectados con **trastorno del espectro autista (TEA)**. La mayoría de niños autistas tienen problemas con el habla y el lenguaje y con las habilidades sociales. Dificultades que pueden paliarse, en cierta medida, a través del lenguaje de signos o señas, ya que presenta las siguientes ventajas:
 - » Los signos facilitan la comunicación al ser una alternativa al habla.
 - » Hacen más fácil el aprendizaje del lenguaje oral.
 - » Promueven el contacto visual.
 - » Incrementan el nivel de comunicación, ya que los niños pueden utilizarlos para transmitir sus deseos y necesidades.
 - » Mejoran el comportamiento general de estos niños y favorecen el autocontrol.
 - » Los signos sirven también para mejorar la auto-confianza.
- Niños con **apraxia**. La apraxia es una enfermedad neurológica que se caracteriza por la dificultad o la imposibilidad para desarrollar acciones voluntarias sin que haya motivos orgánicos que justifiquen el problema. Cuando el movimiento de la lengua o la boca están afectados, estos niños tienen graves problemas

para hablar, hasta el punto de que algunos dejan de hacerlo totalmente.

- La lengua de señas ofrece más oportunidades de comunicación, ya que permite a los chicos completar ideas o pensamientos que de otra forma no podrían expresar.
- **Síndrome de Down.** Los niños con síndrome de Down suelen tener un gran deseo de comunicación que, en ocasiones, no pueden satisfacer por sus dificultades o retrasos con respecto al resto de niños en aprender a hablar. Por este motivo, los signos presentan los siguientes beneficios para estos niños:
 - » Les animan a los chicos y chicas a seguir comunicándose aunque todavía no puedan hablar perfectamente.
 - » Proporcionan significado a las palabras, ya que muchas veces son una representación del objeto (signos icónicos).
 - » Facilitan la comunicación con otros niños, lo que redundará en más oportunidades para socializar.
 - » Aportan seguridad y autoestima (Universidad Internacional de Valencia, 2014).

La lengua de señas puede resultar altamente beneficiosa para los niños con NEE sin llegar a ser un sustituto del lenguaje oral, se menciona que sirven entre otras cosas para: acelerar la comunicación verbal, estimular distintas partes del cerebro y ofrecer alternativas para hacerse entender y desarrollarse a nivel social reduciendo la frustración y mejorando así la autoestima y el autocontrol.

El peso que tiene la Lengua de Señas Mexicana es trascendental y de gran impacto para nuestra comunidad educativa y la sociedad tanto de personas que carecen de un buen sentido auditivo como de las que no. Tener conocimiento y practicar la LSM otorga beneficios educativos y profesionales, así que la implementación de esta lengua es algo que debería ponerse en práctica ya mismo, desde educación básica.

Dicha implementación preferentemente debería darse en educación básica debido a que son en los primeros años de los estudiantes donde se da el desarrollo de habilidades básicas como la escritura, lectura, de igual manera son en los primeros años donde los estudiantes generan un desarrollo social y emocional en el cual forman habilidades sociales y de comunicación con otros niños y demás personas forjando a la vez su personalidad, valores y actitudes, todo esto influencia en su motivación e interés por aprender.

Hablando específicamente de la educación Preescolar Prieto (2021), considera que desde este grado educativo *“también se logra una mayor inclusión escolar y a la larga una mayor inclusión laboral y social, gran parte de la sociedad va a poder comunicarse con las personas que se encuentren en una situación de discapacidad auditiva”*. Algo con lo que estoy completamente de acuerdo ya que

impartir la LSM en educación preescolar haría que los estudiantes desde temprana edad tuvieran noción sobre la existencia de una lengua que les permite comunicarse con personas que no pueden escuchar, generarían conocimiento desde sus primeros años de aprendizaje sobre la LSM y se apoyaría desde corta edad la inclusión social para la comunidad de personas sordas.

Implementar la enseñanza de la LSM sin duda genera múltiples beneficios para nuestra sociedad y otorga una mejora al sistema educativo de nuestro país, así como al modelo educativo que rige cada institución educativa de la nación.

No obstante impartir la enseñanza de la lengua de señas mexicanas puede presentar desafíos y tropiezos ocasionados por parte de nuestra sociedad que si bien no siempre son intencionados no dejan de estar presentes, un ejemplo es la aplicación del modelo educativo de equidad e inclusión de la Secretaría de Educación Pública que aunque se presenta como un modelo educativo bien estructurado y con las mejores intenciones hacia nuestro sistema educativo y su comunidad, no ha logrado implementarse de la mejor manera y es que no hay políticas que hagan obligatoria la enseñanza de la lengua, además de la poca atención que se le brinda al tema y la limitada capacitación docente con la LSM. Es un problema muy presente en el ámbito educativo, los alumnos tienen un total desconocimiento de la lengua de señas, y es que como se mencionó los docentes no poseen conocimiento en la práctica de la LSM. *“En la actualidad, la comunidad sorda sigue estando rezagada en el aspecto educativo, no existen políticas de integración en la educación pública para estudiantes sordos, ni capacitaciones docentes que permitan a los profesores tener herramientas para lograr esa integración”*. (Clemente, 2023)

Algo con lo que no se puede estar en desacuerdo, ya que basta con ser estudiante, docente o padre de familia para ver y saber que no hay alumnos sordos en escuelas públicas de educación básica, no cuentan con los requerimientos o atenciones necesarias para estudiantes carentes de audición.

Como consecuencia de una mala implementación de inclusión y diversidad en los planteles educativos las personas con dicha discapacidad se desarrollan y crecen rodeados de personas con conocimiento en la LSM, personas que pueden comunicarse con ellos algo que de cierto modo es benéfico para ellos, pero no para sus habilidades sociales y de comunicación con el resto de personas oyentes lo que a futuro genera más consecuencias como por ejemplo en su educación media superior, superior y en un ámbito laboral, esto se puede ver ejemplificado gracias a quienes realizaron una investigación bastante interesante a través de la aplicación de entrevistas realizadas a personas sordas con el objetivo de analizar las experiencias de inclusión y exclusión social de un grupo de personas Sordas, usuarias de la Lengua

de Señas Mexicana (LSM), dónde se encontraron resultados, mostrando que *“aquellos que crecieron en una familia de Sordos, no se asumen como personas con discapacidad, lo que a su vez marca diferencias en la forma en que se relacionan con la LSM y con el español. Estas personas tienden a enfrentar múltiples barreras a lo largo del sistema educativo como la débil formación académica, la carencia de intérpretes de LSM, la poca capacitación de los profesores y la falta de información sobre la oferta académica accesible. Concluyendo que es fundamental implementar políticas a largo plazo, que recuperen el conocimiento experto de las personas Sordas y disminuyan los factores que incrementan el riesgo de exclusión”*. (Pérez-Castro & Cruz-Cruz, 2021, p.1)

Otro hecho es que el número de personas que poseen conocimiento en la LSM es muy bajo, casi nulo en comparación con las personas que desconocen este lenguaje algo que también limita comunicación y oportunidades entre personas oyentes y sordas.

Son amplios los obstáculos y limitantes para que se permita una plena inclusión de la comunidad sorda por parte de la sociedad y del sistema educativo, sin embargo, no es algo que no se pueda lograr, en línea de lo que se ha comentado solo es cuestión de esfuerzo por parte de docentes, alumnos sordos y oyentes, así como los padres de familia que son una pieza primordial para la educación de todo niño, debido a que ellos son sus primeros educadores y modelos a seguir, sin el apoyo de los padres es difícil que un niño tenga interés y compromiso en aprender algo como lo es la lengua de señas mexicana, esto hablando desde el hogar que es donde la educación de un niño continua siendo guiada por sus padres, Florán (2014), afirma que *“la familia es fundamental para el progreso del niño, ya sea sordo u oyente; esta función es natural en el humano; por lo mismo cuando el niño sordo se encuentra inmerso en un modelo educativo bilingüe el apoyo de los padres debe ser mayor, su formación no será únicamente en valores, hábitos, y comportamientos, sino que, también tendrán que ser usuarios dominantes de la LSM y del español escrito”*. (p.128)

Reflejando así que la lengua de señas mexicanas no solo debe ser de conocimiento para docentes, personas oyentes que conforman la sociedad en general, sino también, debe ser de total conocimiento por parte de los padres de familia.

De acuerdo a lo que se ha ido exponiendo se considera de gran importancia implementar la enseñanza de la lengua de señas mexicanas como una asignatura de cada programa educativo de las escuelas mexicanas, beneficiando a su vez diversos agentes educativos, principalmente a los estudiantes tanto sordos como oyentes, ambos ostentarían múltiples beneficios y aunque pueda ser complejo y puedan presentarse algunas complicaciones, es un hecho que funcionaria y favorecería al sistema educativo de México; Gómez (2013), realizó una

investigación en el nivel superior donde se involucraron estudiantes sordos y oyentes, él menciona que *“el ingreso de los estudiantes sordos condujo a generar ambientes de inclusión que brindaron una alternativa educativa que permitió potenciar los procesos de formación y de participación al sistema educativo de la facultad”*. (p.17)

Por último, concluye mencionando que *“el estudio realizado promueve e impulsa a la investigación, al análisis y a la reflexión de los procesos de inclusión que se realizan cuando se involucran personas sordas a instituciones de formación académica. Es relevante señalar que, como todo proceso, el de la inclusión es lento, pero el respeto a la diversidad es una exigencia y las instituciones educativas modernas deben atender a una política interinstitucional inclusiva”*. (Gómez, 2013, p.23)

En este sentido es importante destacar que la inclusión de las personas sordas a la educación es una alternativa a futuro para todas las instituciones educativas.

Se comparte la opinión de Gómez (2013), al mencionar que el proceso de inclusión puede llegar a ser lento, bastaría con recordar que la Secretaría de Educación Pública elaboró un modelo educativo que promovía la equidad e inclusión y que desafortunadamente no pudo ser ejecutado de manera correcta, así que implementar la enseñanza de la LSM como una asignatura más, garantizar el logro de objetivos y beneficios, que los docentes estén preparados y que genere un cambio de alto impacto en el sistema educativo de nuestro país es algo que puede tomarse su tiempo, incluso puede ser lento pero es algo que puede pasar, con esfuerzo de cada agente que conforma el sistema educativo puede cumplirse, podemos pasar de integrar estudiantes sordos en aulas de educación básica pública a incluirlos de verdad y no solo en un contexto educativo, sino también en el social, laboral, entre otros.

CONCLUSIONES

Generalmente las personas requerimos de trabajos de investigación para poder entender, aceptar o reafirmar la idea sobre algún hecho, algo completamente válido, dado que, son estas fuentes fiables que bajo datos estadísticos y textuales de diferentes fuentes de información nos permiten creer las ideas que plasman al estar fundamentadas en hechos recopilados, sin embargo un problema como lo es la falta de información, atención y relevancia hacia la lengua de señas en nuestra sociedad y educación es un hecho que más allá de ser comprobado a base de estas fuentes fiables, es un problema del que puede darse cuenta cualquier persona al no tener conocimiento sobre esta lengua, al no verse rodeado de personas carentes de sentido auditivo esto desde una perspectiva personal y social, idea que puede verse reafirmada en el ámbito educativo al no haber estudiantes sordos en espacios educativos públicos de educación básica.

La falta de información y conocimiento sobre la lengua de señas mexicanas es un dilema vigente en nuestra sociedad y en nuestro sistema educativo, algo que desfavorece en gran medida a la comunidad de sordos y a su vez al resto de personas oyentes al no poder tener una comunicación e interacción efectiva como usualmente se tiene entre personas oyentes o entre personas sordas lo que puede llevar a consecuencias, sociales, educativas, de comunicación, etc. Hurlock (1986, citado en Islas, 2012) menciona que *“a través del lenguaje las personas cubren la necesidad de pertenecer a un grupo social en el que se desenvuelven, porque si no se logra la comunicación con los otros miembros de la sociedad, el individuo quedará marginado”* (p.19). Algo que ejemplifica la consecuencia de no incluirse la LSM a fin de favorecer en ámbitos personales, sociales, educativos y demás por falta de una buena comunicación.

En virtud de la situación el presente trabajo tuvo como objetivo generar conocimiento sobre la existencia, propósito y beneficios que puede otorgar el aprendizaje e inclusión de la lengua de señas así como de la comunidad misma de personas sordas. Generar conciencia es el punto de partida para que cada persona y estudiante se otorgue la oportunidad de cambiar la sociedad que hemos construido y a la que pertenecemos, a que sea participe de un movimiento que vaya más allá de la integración, un movimiento basado en la inclusión hacia las personas sordas a través del interés en el aprendizaje de la LSM.

Y es que la recopilación de diversas fuentes permitió consolidar la idea principal respecto a la importancia de la inclusión de la lengua de señas en alumnos de educación básica, se dejó ver la extensión del problema al ver que la comunidad de personas sordas no es una minoría, donde dicha comunidad no juega un papel activo al interior de la comunidad de personas oyentes tanto en un ámbito social como en el educativo, sin embargo la misma recopilación de información permite ver la importancia de aprender e incluir la LSM en nuestra sociedad y educación, los beneficios que otorga a las personas, estudiantes oyentes e inclusive estudiantes con necesidades de educación especial.

La lengua de señas mexicanas es esencial para las personas sordas y es que como menciona Hernández De la Luz (2019), *“esta es la lengua en que articulan sus pensamientos y sus emociones, la que les permite satisfacer sus necesidades comunicativas, así como desarrollar sus capacidades cognitivas al máximo mientras interactúan con el mundo que les rodea”*. (p.2)

La importancia de su aprendizaje y uso no se limita a la comunidad de personas sordas, porque otorga beneficios al resto de partícipes de la sociedad y del sector educativo, pese a esto es una lengua que no recibe la atención que debería a pesar de ser patrimonio de una comunidad entera que incluso ha conmemorado su propio día desde el 2005 siendo el 10 de junio el día nacional de la lengua

de señas mexicanas, la importancia de dicho día y de la LSM en general radica en reconocer la diversidad y la inclusión de las personas sordomudas, Verástegui (2017), menciona que la Ley General para la inclusión de las personas con discapacidad (México. Cámara de Diputados, 2011) reconoce que la LSM se debe promover como patrimonio cultural y para apoyar la educación y comunicación de las personas Sordas.

Se espera que la Lengua de Señas Mexicana o por sus siglas LSM, se siga impulsando en la sociedad y en educación al tenerse en cuenta el implementar la enseñanza de la lengua de señas como una asignatura más en los programas educativos para así generar un cambio y una mejora definitiva en nuestro sistema educativo y a su vez en la sociedad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Clemente, S. (2023). *Importancia de la lengua de señas y la educación*. Subitus. <https://www.subitus.com/lengua-de-senas-mexicana-educacion/>
- Cristancho, A. (2023). *La importancia de la diversidad e inclusión en la educación*. Fundación Fepropaz. <https://fepropaz.com/la-importancia-de-la-diversidad-e-inclusion-en-la-educacion/>
- Domingo, S. (2023). Lengua de señas: ¿por qué deberías aprenderla? *Diario Libre* <https://www.diariolibre.com/actualidad/contenido-patrocinado/2023/09/22/lengua-de-senas-beneficios-de-aprenderla/2468666>
- Florán, G. (2014). *Manual para padres sobre enseñanza de la Lengua de Señas Mexicana*. (Tesis de licenciatura). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Gómez Esteban, L., & Posada, I. E. (2012). Barreras comunicativas entre personas sordas y oyentes LGBTI del Centro Comunitario Chapinero, Bogotá. *Horizontes pedagógicos*, 14(1). <https://horizontespedagogicos.iber.edu.co/article/view/111>
- Gómez, R. M. (2013). La Inclusión de la Persona Sorda a la Educación Superior. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 8(1), 93-108. <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/4755981.pdf>
- González, R. (2020). *Lengua de señas mexicana como herramienta de comunicación para la inclusión social de las personas con discapacidad auditiva*. <https://www.eumed.net/actas/20/educacion/37-lengua-de-senas-mexicana-como-herramienta-de-comunicacion-para-la-inclusion-social.pdf>
- Hernández De la Luz, R. (2019). *Desarrollo de un intérprete de lengua de señas mexicana con vocabulario configurable según el contexto*. (Tesis de maestría). Tecnológico Nacional de México.

- Islas, M. L. (2012). *La Importancia del Manejo de la Lengua de Señas Mexicana de Parte de las Madres Oyentes, en el Aprendizaje de sus Hijos Sordos*. (Tesis de maestría). Escuela de Graduados en Educación.
- Martínez, S. (2019). *Lengua de Señas como perspectiva en la Educación Básica*. Gestipolis. <https://www.gestipolis.com/lengua-de-senas-como-perspectiva-en-la-educacion-basica/>
- Marzo, A., Rodríguez, C. X., & Fresquet, M. (2022). La lengua de señas. Su importancia en la educación de sordos. VARONA, (75). <https://www.redalyc.org/journal/3606/360673304006/html/>
- México. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2024). *Día Nacional de la Lengua de Señas Mexicana*. <https://www.cndh.org.mx/noticia/dia-nacional-de-la-lengua-de-senas-mexicana-10-de-junio-0>
- México. Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (2016). *Lengua de Señas Mexicana*. <https://www.gob.mx/conadis/articulos/lengua-de-senas-mexicana-lsm?idiom=es>
- México. Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación. (2022). *Las personas con discapacidad auditiva enfrentan barreras para su participación social*. <https://www.facebook.com/watch/?v=678510510606276>
- México. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). Encuesta nacional sobre acceso y permanencia en la educación. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/ENAPE/ENAPE2021.pdf>
- México. Secretaría de Educación Pública. (2017) Modelo Educativo. Equidad e inclusión. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/283701/E_Equidad-e-inclusion_0717.pdf
- Pérez-Castro, J., & Cruz-Cruz, J. C. (2021). Experiencias de Inclusión-Exclusión de un Grupo de Sordos Usuarios de la Lengua de Señas Mexicana. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 15(1), 39-54. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-73782021000100039>
- Prieto, J. (2021). *La importancia de la enseñanza de la lengua de señas desde niveles preescolares*. Centro recreo. <http://centrorecreo.cl/la-importancia-de-la-ensenanza-de-la-lengua-de-senas-desde-niveles-preescolares/>
- Rodríguez, E. (2021). *Lengua de señas: un puente hacia la comunicación inclusiva*. Vida Universitaria. <https://vidauniversitaria.uanl.mx/expertos/lengua-de-senas-un-puente-hacia-la-comunicacion-inclusiva/>
- Rodríguez, K. (2024). Día Nacional de la Lengua de Señas Mexicanas y su aporte para personas con y sin discapacidad auditiva. *Milenio*. <https://www.milenio.com/aula/beneficios-de-aprender-lengua-de-senas-mexicanas>
- Universidad ECCI. (2024). 5 beneficios de aprender lengua de señas. <https://www.youtube.com/watch?v=xAl-s8Q5cMJA>
- Universidad Internacional de Valencia. (2014). *Las ventajas del lenguaje de señas en niños con NEE*. <https://www.universidadviu.com/es/actualidad/nuestros-expertos/las-ventajas-del-lenguaje-de-senas-en-ninos-con-nee>
- Verástegui, M. V. (2017) *Modelos de inclusión educativa para alumnos sordos señantes*. (Tesis de maestría). Universidad Autónoma Metropolitana.